

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CONFLICTO positivo de competencia número 3933-2003.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 12 de septiembre actual, ha acordado declarar extinguido el conflicto positivo de competencia núm. 3933-2003, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en relación con la Orden de 13 de marzo de 2003, del Ministerio de Econo-

mía, por la que se autoriza la modificación de los Estatutos y el Reglamento del procedimiento para la designación de los órganos de gobierno de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, que fue admitido a trámite por providencia de 15 de julio de 2007, y publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 180, de 29 de julio de 2003.

Madrid, doce de septiembre de dos mil siete.- La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra. Firmado y rubricado.